

elijan las Personas encargadas para ello
pagandoles la regular estipendio, y poniéndoles
un Behen de satis facium qualquiera, y cuse
ad las obras, y para que con la referida re-
curren con la puntualidad que pide una obra
tan importante nombraron por Comisario
para la arquitecta de la Alcazarrá dos ante-
sior m^{tes} nombrados, para la otra torre alca-
zar que también quedan nombrados, para la de el
jante, a el Sr. D. Juan de la Peña Bermudez
y D. Martin Salas; para la de la fuente de
opo, Zazache mayor y menor, los Sres. D.
Diego Maxim, y D. Juan Maxim ordónes, pa-
ra la de los charcos, a los Sres. D. Diego, y D.
Pedro Bermudez y Maxim, quienes se le
concede por tal m^{da} todas las facultades co-
munes por donde para que precedida se fuesen
rebasaria la medida de hallada procedan a lo
repartim^{to} tubarros, nombrant^{es} a Behen
y amas que consiempen necesario a la obra
sinon se con encargo

Ultimam^{te} acordo tal m^{da} que en mediata m^{da} q
arepa la reeleccion que se ha echo a Depo-
sario del Poito apan^{te} Maxim Cant^o rler
a fague que en el periodo tant^o otras dia

